

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43622 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para riego de 1,56 ha y un volumen de 2.340 m³/año con captación subterránea en Fuentes de Andalucía (Sevilla). Expediente 2608/2021.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Antonio Jiménez Nieto, Dolores Rubio Lara, Antonio Muñoz Pérez, María Ruz Santaella

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 1,56 ha).

Volumen anual (m³/año): 2.340

Captación:

1.T.M. Fuentes de Andalucía (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054401 "Altiplanos de Écija Occidental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 291.246 Y: 4.151.359

Objeto del expediente.

Transmutación de derechos del expediente de origen C-1161/1989. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en un cambio de cultivo de herbáceos a olivar, así como el paso del sistema de riego a goteo. Debido al ahorro del volumen de agua a utilizar por su menor dotación (1.500 m³), se amplía la superficie a regar hasta llegar a las 1,56 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de noviembre de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240054183-1